



JOSE JAVIER SANZ FERNANDEZ, Presidente de la Real Federación Española de Vela,

CERTIFICA

Que de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral 2024 de la Real Federación Española de Vela, en el *Tablón* de Anuncios de la RFEV y en la web oficial de la RFEV, apartado Procesos Electorales, se encuentra expuesto con esta fecha:

- Reglamento Electoral 2024 (aprobado por la Comisión Directiva del CSD el 7 de mayo de 2024)
- Calendario Electoral.
- Censo Electoral Provisional.
- Distribución del número de miembros de la Asamblea General por circunscripciones electorales y estamentos.
- Composición nominal de la Junta Electoral y plazos para su recusación.
- Modelo de reclamación al censo provisional.
- Modelo opción de estamento.
- Modelo presentación de candidatura a miembro de la Asamblea por el estamento de Clubes.
- Modelo de autorización de voto estamento de Clubes.
- Modelo presentación de candidatura a miembro de la asamblea por los estamentos de deportistas/jueces-as/árbitros-as/ técnicos-as.
- Modelo de solicitud para la inclusión en el censo especial de voto no presencial para el estamento de Clubes.
- Modelo de solicitud para la inclusión en el censo especial de voto no presencial por los estamentos de deportistas/jueces-as/árbitros-as/técnicos-as.
- Procedimiento para el ejercicio del Voto por correo.
- Modelos oficiales de sobres y papeletas.

Que esta documentación ha sido remitida a todas las federaciones autonómicas para su exposición.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Santander, a 20 de mayo de 2024.